FUNDACION AGUSTINA LERENA
NUEBA y MAS

Convenio de transferencia de conocimientos con ASSISTANCE FOOD®
Consultores en Producción, Comercialización & HACCP para Industrias y Servicios de Alimentación y Pesca
ASSISTANCE FOOD ARGENTINA S.A. Member of the Association of Food and Drug Officials of USA

1.77

MANUAL SOBRE EL MANEJO DE ARTEFACTOS DE VIDRIO Y PLASTICO

Dr. César Augusto Lerena
Dr. Joaquín I. Lerena
Assistance Food Argentina S.A.
Copyright © 2007
Rev: 15.07.08

MANUAL DE INSTRUCCIONES SOBRE EL MANEJO DE ARTEFACTOS DE VIDRIO Y PLASTICO

1) Los artefactos lumínicos que se adquieran a los proveedores no deben ser astillables y se recibirán envasados de forma tal que, ante ocasionales roturas en el traslado hasta la planta industrial y colocación del artefacto dentro de la planta, no exista riesgo alguno.

2) Los artefactos se almacenarán en depositos en estanterías, independientes del almacenamiento de alimentos e insumos.

3) Todo artefacto de iluminación que se encuentre ubicado dentro de la planta industrial y en especial en los sectores de admision de materias primas, áreas de elaboración, almacenamiento o expedición estará provisto de un protector plástico o material similar no astillable que impida en todo momento una accidental caida de estos elementos sobre los alimentos o sobre las superficies de contacto.

4) Cuando se deban cambiar o limpiar estos elementos de protección o las fuentes de iluminación, se procederá a realizar estas operaciones en un horario donde no se realice elaboración de alimentos; procediendo previamente a demarcar la zona con cintas en un radio no inferior de los tres metros de diámetro y cubriendo con un nylon las superficies de contacto (máquinas, mesadas, etc.) en el caso que la fuente de iluminación se encuentre ubicada sobre éstas o directamente sobre el piso cuando no existan superficies de contacto que proteger.

5) Terminada la operación el nylon utilizado para cubrir las superficies de contacto o que se hubiere colocado en el piso junto a los elementos de iluminación o protección retirados se procederán a colocar dentro de una bolsa (que deberá tener el siguiente texto: “peligro vidrios”) contenida en un tacho de residuos, el que inmediatamente se trasladará hasta el local de residuos.

Dr. César Augusto Lerena
Dr. Joaquín I. Lerena
Assistance Food Argentina S.A.
Copyright © 2007
Rev: 15.07.08

Fundación AGUSTINA LERENA - NUEBA y MAS®
Gascón 1378 (7600) Mar del Plata – Argentina
Tel. (54 223) 451-3741 Fax (54 223) 486-2002
E-mail: capacitacion@fundacionnuebaymas.org.ar

Dr. César Augusto Lerena, Dr. Joaquín Ignacio Lerena
Fundación Agustina Lerena – NUEBA y MAS - Assistance Food Argentina S.A. Copyright © 2008.
Reservados todos los derechos.
PERMITIDA LA REPRODUCCIÓN SIN MODIFICAR LOS FORMATOS, CONTENIDOS NI AUTORES.
Hecho el depósito que previene la Ley 11.723.
Registro de la Dirección Nacional del Autor. I.S.B.N. Nº 987-43-9749-7